



GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

**ACTA # 001- 2024**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-ENERO 2024**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*José Luis Tamayo, 15 de enero de 2024*

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En la parroquia de José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, a los quince días del mes de enero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 318, se reúnen en la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2024 el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, además del Sr. Luis Mujica Láinez, presidente del Comité Barrial 24 de Septiembre, quien hará uso de la silla vacía.

1

**CONSTATACIÓN DEL QUÒRUM REGLAMENTARIO**

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia la sesión agregando lo siguiente: “*Buenos días compañeros, gracias por asistir a esta convocatoria, solicito que la secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización*”.

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los señores vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Presente</i>





<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Ausente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Ausente</i>
<i>Sr. Luis Mujica Láinez</i> <b>Uso de la silla vacía</b>	<i>Presente</i>

Habiendo cuatro presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente punto;

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria realice la lectura de todo el orden del día de la sesión, mismo que eleva a consideración de los señores vocales.

2

Con la venia del señor presidente, la secretaria procede a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1. Conocimiento y aprobación del orden del día.*
- 2. Uso de la silla vacía, mecanismo de participación ciudadana establecido en el Art. 311 del COOTAD, a petición del Comité Barrial 24 de Septiembre liderado por el Sr. Luis Mujica.*
- 3. Análisis y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023.*
- 4. Conocimiento del conversatorio mantenido con el Mgtr. Douglas Morales, Director del MIES, respecto a la decisión adoptada para la firma de convenio del Proyecto CDI en el año 2024.*
- 5. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
- 6. Lectura y aprobación de oficios recibidos y enviados.*
- 7. Varios y resoluciones.*





El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, añade lo siguiente: *“Señores vocales, si tienen alguna observación, les concedo el uso de la palabra”*.

El Sr. Luis Mujica, **presidente del Comité Barrial 24 de septiembre** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Me hubiese gustado que participen los 5 vocales”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica lo siguiente: *“Claro que sí, lo que pasa es que no podemos extendernos más de media hora, hemos sido responsables y se ha enviado la convocatoria con 48 horas anticipación”*

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Señor presidente, veo que está establecido el uso de la silla vacía, el cual está bien, es muy importante darle al comité barrial la oportunidad de participar, tomar la iniciativa de que ellos inicien, existe la congruencia respectiva de orden de día, por mi parte podemos elevar a votación el orden del día, salvo mejor criterio”*

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Señor presidente, buenos días, distinguida concurrencia, comité barrial del 24 de septiembre, gracias por estar aquí, a petición del señor presidente ante el gobierno parroquial, también le contesté de forma a cargo, como dice el presidente para que dé se atienda esta petición de manera oportuna, señor presidente, yo sí tengo unas sugerencias en cuanto al acta del 28 de diciembre del 2023, pero se las voy a hacer llegar a través de un documento, talvez en el análisis de la segunda sesión ordinaria en la comisión de mesa”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Muy bien, gracias por lo indicado, sin más que agregar solicito que la secretaria tome la votación”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** ingresa a la sala a las 09:49 am y se integra a la sesión en este punto.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.





Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprobado</i>	
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>	con las sugerencias que acabo de dar en el acta del 28 de diciembre de 2023
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>	
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Ausente</i>	
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>	

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Buenos días, por asunto de fuerza mayor me atrasé, pensaba que no alcanzaba a venir porque la convocatoria estaba pactada a las 09:00 am, yo sí quiero manifestar una observación, pero por homenaje y respeto a ustedes, voy a dejar que el orden del día se establezca así, siempre en toda reunión primero se aprueba el orden del día, luego es la lectura de las actas y finalmente los otros puntos, como digo, por respeto a ustedes votaré a favor del orden establecido”*

*Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el lunes, 15 de enero de 2024.*

## **2. USO DE LA SILLA VACÍA, MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDO EN EL ART. 311 DEL COOTAD, A PETICIÓN DEL COMITÉ BARRIAL 24 DE SEPTIEMBRE LIDERADO POR EL SR. LUIS MUJICA.**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** cita la siguiente normativa y manifiesta lo siguiente: *“El COOTAD establece en su Art. 311.-Silla vacía. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, Con fecha recibí en mi despacho un oficio por parte del Sr. Luis Mujica, Presidente del Comité Barrial 24 de*





*Septiembre quien solicitó formalmente hacer uso de la silla vacía, una vez constatado que haya cumplido con la normativa aplicada, se lo convocó para esta sesión. Mi estimado Don Luis Mujica, le pido disculpas de antemano, ¿por qué razón le hicimos cumplir con ciertas directrices? Nuestro reglamento que regula el sistema de participación ciudadana nos lo exige, por esa razón, es que le remitimos el oficio de respuesta solicitando cumpla con los requisitos y sea acreedor al uso de este mecanismo, es una obligación por parte nuestra de concederles como ciudadanos a participar, ustedes se merecen ser recibidos con las puertas abiertas, ustedes también nos deben solicitar de acuerdo a nuestras competencias, una vez más, bienvenidos a todos ustedes, adelante señor Mujica”.*

El Sr. Luis Mujica, **presidente del Comité Barrial 24 de septiembre** indica: *“Buenos días con todos, presidente y sus vocales, el comité 24 de septiembre fue fundado hace 21 años, con acuerdo ministerial del 2017, nuestra inquietud como hace alusión en el oficio del 4 de enero del 2024, estableciendo si es posible la construcción de un centro de desarrollo comunitario, tal como la tiene: Santa Paula, La Carolina, 6 de Junio, Vinicio Yagual I y II, Nicolás Lappenti, El Paraíso con la construcción de un parque ¿por qué el comité barrial 24 de septiembre no tiene un centro de desarrollo comunitario? señores miembros del GAD parroquial, esa es nuestra petición, porque nuestra situación económica es difícil, por eso acudimos ante ustedes, miembros del GAD para que consideren la construcción de un centro de desarrollo comunitario en nuestro barrio, espero el consenso de todos ustedes y que el todopoderoso derrame una lluvia de bendiciones a cada uno de ustedes, gracias por su atención”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Correcto, gracias por su intervención mi estimado, como les decía, cada año se realiza una obra, antes de realizarlo debemos verificar la disponibilidad presupuestaria para constatar que tenemos recursos, en eso estamos trabajando y es verdad que otros barrios ya han sido beneficiados por el gobierno parroquial, a mi criterio sería lo más lógico que reciban un beneficio considerando que no tienen donde reunirse, para mí es un honor que estén aquí, también les daré paso a los vocales para que también intervengan, para que todo quede en acta, evidenciando que se les ha escuchado y se les ha dado la oportunidad de presentar una moción, aquí estamos para escucharlos, una vez le dije, el momento que se sepa realmente la asignación para una obra aquí en Muey, llamaremos a todos los presidentes barriales para exponer y definir los barrios que se van a intervenir, ustedes tienen que pelear por lo suyo, por lo que realmente necesitan y en este caso, a diferencia de otros barrios tienen sus documentos legalizados, repito una vez más, estamos para escuchar a la ciudadanía, en caso de tener algo que indicar, les concedo el uso de la palabra”.*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Más que fortalecer el tema de la petición, pienso que es un aspecto que anteriormente en las conversaciones que hemos mantenido con el compañero Hugo, identificando esta prioridad, él está muy emocionado de que se le brinde esa oportunidad al comité barrial 24 de septiembre con la finalidad que los primeros barrios de la parroquia sean beneficiados, en el Barrio 24 de septiembre y Brisas del Mar, se han venido prorrogando las obras para esos dos sectores, yo estoy para brindarles mi apoyo a cada uno de ustedes y que la obra llegue a su sector, para que obviamente mejore el recibimiento de cada uno de los socios como lo aspira el sector barrial 24 de septiembre”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta: *“Muy buenos días estimados compañeros y la dirigencia barrial del barrio 24 de septiembre, primero darles mis saludos efusivos, además como les indicaba las disculpas respectivas por el tiempo en el que estuvieron presentes acá también, como yo les comenté en el conversatorio anterior, lo bueno es que se están haciendo las cosas bien, su solicitud está hecha por escrito, en el cual a ustedes se les concede la facultad de poder exponer una necesidad y que el GAD considere la construcción de un centro de desarrollo, es importante que sea por escrito, también ya deberían hacer una próxima reunión para entrar a una mesa de trabajo realmente para que se puedan coordinar los tiempos y el proceso que debe llevarse siempre y cuando así lo decida la ciudadanía y toda la dirigencia barrial, en este caso debe iniciarse el proceso no debemos quedarnos dormidos en los laureles, debemos empezar en este caso, Brisas del Mar tengo entendido que ellos tenía un proceso, bien avanzado, reitero, es muy importante que inicien con esto, ya han realizado el día de hoy el tema de la silla vacía, para nosotros también poder ayudar, apoyar, porque acá estamos nosotros para sumar, esto es de ustedes, el presupuesto es para ustedes, de quienes formamos parte de la vida de Muey, nosotros no podemos negar absolutamente nada, pero debe seguirse el proceso ya, valga redundar, he sido muy redundante, pero debemos seguir el proceso correspondiente, nunca voy a estar en contra de nadie absolutamente, sobre todo para los que puedan construir un porvenir importante en cada sector barrial, así que es muy importante ese tema, estimados compañeros, amigos, vecinos y gente conocida de nuestro Muey, nosotros siempre prestos para absolutamente todo por el bien de nuestra querida parroquia, es lo que puedo comentar hasta el momento”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿Alguien más de ustedes compañeros hará uso de la palabra?”*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*

REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“La palabra presidente, una vez más buenos días, a mí me hubiera gustado como dije, a veces uno tiene derechos y también obligaciones, me hubiera gustado que el orden del día establezca un punto directo, puede ser, resolución de la intervención pero solamente dice uso de la silla vacía, este tema voy a referir en asuntos varios para analizar y evitar la polémica de estos momentos, lo que yo sí quiero decirles que el producto de lo que ustedes están haciendo es producto de una falla administrativa que el GAD parroquial debió haberles comunicado con antelación para que hubieran participado en todos los procesos del GAD parroquial con respecto a sus instituciones de la parroquia, todas tienen el derecho de ser atendidas, lamentablemente dentro de la realidad es un poco complicado y difícil, a mí me gustaría y quiero sugerirles a ustedes, que sigan o hagan la secuencia, el seguimiento, participen, ahora que está socializándose todo el esquema de la estructuración del PDOT, si en esa estructuración no entra algo relacionado a esta parte, va a ser un poco difícil y no lo digo porque soy pesimista, mi sugerencia es que ustedes, cada que haya una reunión estén presentes, no sé si estuvo presente y vio mi intervención, pero cada que no me gusta algo y no es así, yo tengo que decirlo, no me puedo callar, no puedo ser encubridor de algo que no es así, también me gustaría que sean activos directos en esta construcción del PDOT, este instrumento es para todos, obviamente que acá entraría en caso no se diera esto, en una cuestión de gestión que puede ser ante el mismo Municipio de Salinas, la Prefectura o ante el mismo gobierno central, la petición de ustedes es justísima, tiene todos los méritos para ser atendida, más aún si hubieran hecho un estudio con anticipación de cuantos niños existen, cuantas familias existen, se hace una petición con fundamentos, para que ese fundamento a nosotros nos obligue a buscar el mecanismo y poder entrar a una posición de un tipo de obligación, por ahora simplemente se los ha escuchado y han hecho uso de la silla vacía como lo establece el COOTAD y hasta ahí, ya depende de los demás compañeros, pero hay que hacer las cosas con mesura, responsabilidad y diciéndole la verdad a las personas, esa es mi posición, cuenten conmigo si es que es de adoptar una resolución extra o hacer una situación que va más allá de hacer una gestión, cuenten conmigo, eso es todo presidente”*.

7

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Sus autoridades son netamente tamayenses, ustedes conocen de donde viene Juan Carlos, Shirley, Humberto, Luis y Hugo, yo creo que entre hermanos tamayenses si decimos que vamos a realizar algo, lo tenemos que cumplir, tenga la plena seguridad que va a ser posible, aquí nosotros como autoridades, que el pueblo eligió para servir y darle soluciones a ustedes, lo que sí les pedí a ustedes cuando tengamos una reunión con los dirigentes barriales es que no vengan solos, eso es lo que da fuerza y motivación a los otros presidentes, la mayoría es la que decide y nosotros somos los*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael  
Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





que al final en una sesión de junta, segundo, yo le voy a pasar el número del Ing. Reyes, consultor del PDOT porque para mí es necesario que usted mi estimado presidente del barrio 24 de septiembre, tenga un acercamiento con él y le exponga sus necesidades, ellos elaborarán su informe y eso nos dará más presión para cumplir; la reunión que tuvimos la vez anterior, fue una socialización del avance de donde ellos estaban, quiero recalcarles algo y espero no afectar susceptibilidades, yo solicité un PDOT nuevo, no un copia y pega como se ha venido desarrollando, así no es el asunto, lo que les pedí al equipo consultor es que plasmen las necesidades de los tamayenses, apegado a la realidad, hay que decirle la verdad al pueblo, las autoridades que han administrado no han visto eso, yo quiero un PDOT nuevo, que vea las necesidades de los tamayenses, los compañeros vocales son fiscalizadores de las acciones del ejecutivo y lo que se está desarrollando con el PDOT”.

La Sra. Felicita Bacilio, **moradora del Comité Barrial 24 de septiembre** solicita intervenir e indica: “He visto las necesidades que tiene la parroquia, he sido invitada y me verán las veces que seamos necesitados, el barrio tiene muchas necesidades, como se dividió del barrio Vicente Rocafuerte ahora yo pertenezco al barrio 24 de septiembre, una de ellas es la sede que no tenemos, ya han pasado años en la que hemos tratado de poner de nuestro granito de arena pero no lo hemos conseguido, es por eso que acudimos donde usted señor presidente para que nos apoye, no queremos ver la sede así, tenemos a nuestros hijos, sobrinos y nietos que son profesionales pero no trabajan, a ellos hay que darle la prioridad, algo que también se necesita es la atención para las personas adultas que no son asegurados, sería bueno coordinar brigadas médica, al menos que nos den pastillas, eso necesitamos, esa ayuda en el barrio 24 de septiembre”

El Sr. Humberto Panchana, **morador del Comité Barrial 24 de septiembre** interviene: “Gracias a cada uno de ustedes, porque hemos palpado el primer paso y eso nos enaltece, para que esto no se estanque, para que la meta sea trazada, vamos a seguir, el propósito nuestro es fiscalizar para tener una obra que tanto necesitamos y no nos desanimen porque no vemos algo bueno en nuestro barrio, pero hoy es el precedente del cambio, por mi parte muchas gracias a cada uno por la apertura”

El Sr. Andrés Mujica, **morador del Comité Barrial 24 de septiembre** manifiesta: “Buenos días, muchas gracias al presidente y vocales, es una alegría saber que tenemos el apoyo de cada uno de ustedes, lo que sí les solicitaremos es que nos guíen y nos encaminen al camino correcto, estamos en un error, porque pueden haber errores involuntarios, muy buena la acotación que dijo el señor presidente de reunirnos con el equipo consultor, tenemos la aspiración de tener la sede barrial, les agradezco por la buena gestión y la buena voluntad, no me queda más que agradecerle de parte de nuestro barrio, por la buena predisposición, de mi parte muchas gracias”.





El Sr. Luis Mujica, presidente del Comité Barrial 24 de septiembre indica: “*Compañeros, realmente quedo agradecido con todos ustedes por la acogida al petitorio que nosotros enviamos, no me queda más que agradecerle y continuar con los pasos a seguir, quisiera que nos dé luces, sé que tenemos que reunirnos con los dirigentes barriales, nuevamente gracias por aceptar nuestro requerimiento*”.

### 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade lo siguiente: “*Señores vocales, elevo a su consideración el acta de segunda sesión ordinaria del mes de diciembre de 2023, si tienen que realizar alguna acotación o modificación se les concedo el uso de la palabra, como había hecho mención la vicepresidenta respecto a las observaciones encontradas en el acta.*”

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade lo siguiente; *Si, se las haré llegar por escrito*”.

En virtud a lo anterior, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria proceda a recopilar los votos para la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria.

9

Por mayor votación para la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día jueves, 28 de diciembre de 2023, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Abstención</i>	Las observaciones las haré llegar por escrito
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Ausente</i>	
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Abstención</i>	Abstiene, debido a que en el tema de conocimiento de la reforma





		obviamente se da a conocer y por eso yo consulté respecto a en qué momento inicia cuando se establece a partir de la suscripción de la resolución administrativa en mención, en vista del procedimiento incorrecto es que no apruebo
--	--	--

Habiendo dos votos a favor y dos abstenciones, se procede al resumen de la votación para la aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el jueves, 28 de diciembre de 2023.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Abstiene</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Ausente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Abstiene</i>

*En ejercicio del voto dirimente del presidente, se aprueba acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el jueves, 28 de diciembre de 2023.*

**4. CONOCIMIENTO DEL CONVERSATORIO MANTENIDO CON EL MGTR. DOUGLAS MORALES, DIRECTOR DEL MIES, RESPECTO A LA DECISIÓN ADOPTADA PARA LA FIRMA DE CONVENIO DEL PROYECTO CDI EN EL AÑO 2024.**





El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** ingresa a la sala a las 10:27 am y se integra a la sesión en este punto.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Invité a los compañeros de proyectos sociales y asistencias administrativa a fin de que continúe explicando con este punto de manera técnica, porque este tema es un poco delicado, no complicado pero previas averiguaciones nos indicaron que presuntamente hay tres CDIs que están en veremos, indicándonos que esa orden proviene de Quito. Aquí queremos ver, mis estimados compañeros, es que no se note y se analice al final que este gobierno parroquial no tuvo responsabilidad en esta resolución del MIES”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Buenos días a la sala aquí presente, fuimos convocados a la reunión a fin de dar razón por las cuales se está considerando, no está afirmado porque no existe todavía el documento donde ya nos confirman que no van a continuar el convenio con tres CDI, primero, venimos arrastrando un convenio que no iniciamos nosotros, es decir, nos veníamos basando en convenio firmado en febrero, por la administración anterior, hemos analizado las atenciones que de pronto por las solicitudes no se han realizado o no se han intervenido en los CDIs, aclarando que en un solo CDI si se ha invertido una cantidad considerable, que como manifiesto, no fue decisión de esta directiva, por ende ya no habían fondos disponibles en base a estructura para poder continuar con las atenciones a los CDIs que no se cobran arriendo, porque no podemos destinar recursos por concepto de infraestructura a los CDIs que se arrienda, porque es un bien que no le corresponde al GAD, respecto a los CDIs, nosotros acudimos al MIES porque esta situación llegó a los oídos del presidente, no porque el MIES nos indicó alguna vez, yendo a una reunión con el director y dos analistas es que nos dijeron que verdaderamente estaban considerando ese asunto, preguntamos el por qué, indicándonos porque no se ha intervenido la pared de Super Amiguitos, que es un peligro, hay otro parámetro, nos indican que la documentación no ha sido entregada a tiempo, en ese índico nos colocaron 0, porque no hay 50 o 60, o bien es 0 o 100, es decir se entrega o no se entrega, como venimos realizando un análisis desde enero prácticamente, si había inconvenientes en la presentación de información de parte de anteriores funcionarios, pero si les aclaré tanto a las analistas como al director, que la documentación no sólo depende de nosotros, sino también de la entrega de las coordinadoras, donde existen correos que con fecha 10 u 11 del MIES recién entregan documentación modificada, así mismo les dije que yo no le podía entregar una documentación que ellas nos entregan con fecha 2 o 3 porque si ha un error, porque si he encontrado errores,*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*

REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*uno de ellos es que existe falta o asistencia en el SIMIES pero no está la firma del representante, eso implica que en algún momento a nosotros nos van a decir que tenemos que devolver porque no nos van a reconocer ese valor, eso sí es una inconsistencia administrativa, mientras la documentación no sea validada o corregida estamos sujetos a que en algún momento nos digan que tenemos que devolver montos, aun cuando el convenio ya haya terminado, eso es en cuanto a la primera parte que indicamos al MIES, que desde mi apreciación personal, ya lo estaban analizando con anterioridad”.*

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Bien sabemos que había una notificación presentada el 29 de diciembre ¿verdad? Dentro de la notificación, indica que se adjunta la evaluación del 27 de diciembre por el personal técnico del MIES, la pregunta es ¿este correo llegó el 29 de diciembre? Porque les indico, yo le envié un documento al director del MIES porque quiero conocer de la misma fuente el por qué prácticamente nos están quitando tres CDIs, que bien también conversé con el señor alcalde, el cual me indicó que él no los está pidiendo, se lo están asignado, el temor mío es ir allá al MIES y escuchar lo mismo que escuché en el periodo de la Ing. Martha Suárez, es decir, que se había notificado con anterioridad y después me van a decir es que su secretaria o asistente ya sabía, justo hoy me llamaron que sí me va a atender el Mgtr. Douglas Morales, entonces esa es una de las preguntas, la otra es como usted lo acaba de decir y es verdad, hay que reconocerlo, es momento de precisar si este análisis ha venido haciendo de todo el año, porque para bien o para mal aquí dice en esa notificación, periodo a evaluarse septiembre a diciembre, entonces ¿qué concluimos? ¿solamente el análisis está en nuestro periodo? porque de ser así es nuestra responsabilidad, de septiembre a diciembre nosotros ya estábamos, lo malo es que no veo si dice 2023, que es obvio, ahí está la segunda pregunta, la tercera pregunta es, aquí en esta ponderación que dice que la cooperante entrega la documentación completa para la liquidación en los tiempos establecidos, ¿qué dice acá? No entrega la documentación en tiempos establecidos, pregunto yo ¿no es verdad que el MIES mismo nos indica que ellos nos dan los periodos para nosotros presentar la documentación? Los cuales son los primeros cinco días ¿verdad? Y nosotros poder apelar algún inconveniente o incumplimiento que hayamos tenido, porque esa sería la cuarta pregunta, acá en el número 10 dice ponderación cuenta con el servicio de alimentación externalizado, dice aquí la entidad suspendió servicios los meses septiembre y octubre, pregunto yo ¿quién autoriza la suspensión? ¿no es el MIES? En todas esas situaciones, le pregunto tanto a la coordinadora de proyectos como a la secretaria, el día que nos fuimos en el que el presidente me delegó a la reunión con los presidentes parroquiales, donde también participó el compañero Humberto, porque no puedo ir sola, él es el presidente de la comisión social, debe conocer de*

12

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael  
Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





*los temas que están pasando, las conclusiones de esa reunión fue que el GAD debe llevar un informe al MIES ¿lo han presentado?”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta lo siguiente: *“¿Usted se refiere al informe de los valores?”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica y también consulta lo siguiente: *“Claro ¿usted lo ha manifestado?”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Yo si manifesté, no sé si era a ella o a Juan, pero ellos dijeron que iban a avanzar en...”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** interrumpe ante lo manifestado y consulta: *“Pero después hubo un formato donde se indicó que no había ningún formato y dándole a conocer ¿lo envió? porque yo se lo dije a usted ¿le dijo a ella?”*

La Abg. Brithanny Suárez, **Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Claro, pero yo le consulté a la Mgtr. Priscila respecto a aquello, ella me indicó que no realice nada hasta el viernes que iban a realizar una notificación, por eso me abstuve de realizar un oficio”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica y agrega: *“El tema es puntual ¿presentó o no el oficio de los valores?”*

La Abg. Brithanny Suárez, **Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“No”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica y agrega: *“Entonces también ahí es uno de los temas, de apelación al momento, porque el presidente de la CONAGOPARE dijo que teníamos que hacer la réplica enseguida, porque ese día al presidente yo misma le pasé el documento para que le firmara electrónicamente a nombre del presidente del GAD parroquial y lo presentarán, que teníamos nosotros que replicar en ese momento para que el MIES sienta presión y eso es lo que nos falta, presión y apelación, no es que estoy culpando, sino que nos*





*hace falta un poquito de empuje en la apelación, de conocer el por qué, porque de septiembre a octubre ellos mismos dan la orden y es lo que yo le dije al presidente de la CONAGOPARE, cualquier información de detención o los que ellos han tomado información, por favor, sacar un pronunciamiento que el MIES lo indica ante los cooperantes porque si no nosotros somos los mal vistos ante la ciudadanía, que nosotros somos los que detenemos los convenios, que nosotros somos los que no pagamos pero mientras tanto, no hacemos presión a la documentación, pero esa es la pregunta y respuesta, que ahí mismo hemos tenido, prácticamente a nosotros nos entra el análisis de septiembre a diciembre pero ¿ha habido apelaciones? ¿ha habido documentación firmada por el señor presidente? Porque a mí sí, me gustaría que se hubiese de una vez preguntado con un documento, obviamente hubo esa documentación pertinente, entiendo, pero a partir del 29 de diciembre nosotros nos debíamos haber sentado, a partir de 27 de diciembre también porque dice aquí, el cumplimiento a lo establecido en el acuerdo ministerial antes mencionado se informa que partir del 21 al 27 de diciembre del presente año se realizará en territorio, la aplicación de la ficha de evaluación a los cooperantes, la misma que un habilitante técnico a la suscripción de convenios 2024”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Si hicieron la visita el 27 de septiembre”

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “De ahí hubiésemos partido, a los encargados pertinentes, ¿quiénes eran los que calificaban? ¿qué nos faltaba en ese raro? Porque del año pasado a acá, entraron ya y supongo yo el 27 sacaron la calificación y el 29 empezaron a notificar, es lo que aquí establece”.

La Abg. Brithanny Suárez, **Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: “Llegó al quipux el 2 de enero”

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Es esa la apelación que nosotros debemos hacer porque a nosotros nos envían tarde la información, hasta aquí señor presidente mi intervención”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: “Nosotros manifestamos eso en la reunión, pero solo se limitaron a decir que esa disposición viene de Quito y no podemos hacer nada”





El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“En una de las preguntas que usted hace y también está en una de las evaluaciones a la entidad contratante como tal realizar el manejo de las infraestructuras, yo le supe manifestar prácticamente al director que nosotros como gobierno no podemos intervenir porque no existían recursos, porque todos fueron invertidos por la administración anterior, todo recurso fue invertido”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Disculpeme que lo interrumpa, como decía la compañera vicepresidenta cuando uno está en la labor administrativa pública, uno tiene que devengar y justificar, recuerden que ustedes son una administración de carácter público administrativo, que estamos sujetos en el futuro a una auditoria por parte de la Contraloría por todos los procesos realizados”*.

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Disculpe que lo interrumpa, pero ¿cómo podemos enviar una respuesta a una situación que fuimos recién a consultar a raíz de un rumor? No es que nos hayan notificado y no manifestaran que solo vamos a firmar un convenio con tres unidades y las restantes serán asignadas al municipio, no hay ningún documento que diga eso, nosotros fuimos a hacer una consulta al director del MIES, en el transcurso de la reunión él nos manifestó eso, él nos dijo que hay un CDI que no ha sido intervenido y prácticamente la pared se va a caer, representando un peligro para los niños, pero yo le dije que no podemos intervenir o decidir si no tenemos el recurso, se destinó un monto para la construcción de un CDI pero al final se terminó invirtiendo más porque se dejaron firmados contratos complementarios, sino está dentro del cronograma valorado, nosotros no podemos ejecutar, no es que hoy nos dicen y mañana lo hacemos, así no funciona, suena burocrático perdón debería cumplirse por el mismo proceso que indica el Mgtr que es por la Contraloría, no puedo decir hoy me dan las sugerencias y mañana las implemento, no se puede dar de esa manera, así uno quiera y tenga toda la voluntad, le manifesté también que como es posible que tomen la decisión en algo que no tuvimos la oportunidad de defendernos y darnos la oportunidad en este año 2024 a realizar algo, porque dentro del cronograma valorado actual para el 2024, yo sí destiné recursos para todas las unidades hay alrededor de \$50.000 (cincuenta mil dólares) que si bien es cierto podría ser destinado para la construcción de un CDI nuevo o puede ser destinado para el mantenimiento de todas las unidades, si hubieran tomado la decisión de desistir de tres unidades hubiera sido en el siguiente, porque no nos dan la oportunidad de tomar acciones a partir de todas las sugerencias que surgieron, el director nos indicó que no nos lo tomáramos personal, respecto a que él no quiera firmar con nosotros, es a raíz de una evaluación y decisión que viene de*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*

REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*Quito, así mismo, que habían hecho una evaluación de todos los años anteriores, porque ellos dicen que han pasado varios años y esa pared sigue igual, pero le repliqué que en esos años no tuvimos la oportunidad de tomar decisiones, recién entramos en mayo cuando no teníamos recursos que invertir en infraestructura, el directo nos indicaba que era por la integridad de los niños”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: “Otra de las cosas que hay que recalcar es que nos indicaban que se nos ha notificado de la situación del CDI San Raymundo, yo le indiqué que hemos oficiado a todos los organismos correspondientes en reiteradas ocasiones, ellos me indicaban que ya iban a intervenir, lamentablemente como dice el compañero que cuando tenemos un cronograma valorado, debemos mantenernos a ese cronograma y cumplir todo lo derivado, también le repliqué a la analista técnica en la pared del CDI Super Amiguitos han pasado dos administraciones que han hecho caso omiso, yo apenas tengo siete meses con un cronograma valorado prácticamente invertido, no es dable que me atribuyan esa postura de que no se ha hecho nada por esa pared, repito una vez más, el director no indicaba que lo importante es que el municipio va a intervenir porque nuestro recurso es limitado y que nos están haciendo un favor, los niños van a estar mejor, pero eso es lo que más queremos pero no nos dan la oportunidad, unos dicen que el alcalde no está pidiendo los CDIs, otros dicen que sí, la verdad no sé a quién creer, lo que sí es que siempre voy a luchar por los niños, espero que cuando el CDI San Raymundo II pase al municipio realicen todas las acciones que tanto he oficiado, yo quiero hablar con el alcalde, que nos reciba en su despacho, allí le voy a preguntar al alcalde respecto a ese CDI, vamos a averiguar si ese espacio es de nuestro dominio, esperamos que no se haya construido en un terreno no haya sido cedido al GAD y hayan construido por construir, en esta oportunidad también vamos a oficiar al MIES para que nos reciba a mí y a los vocales para que él nos indique nuevamente que la orden viene de Quito, somos de la misma línea y tenemos que buscar soluciones, lo más importante son los niños”.

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Para que de todas formas el informe que se vaya a realizar o que vayan a hacer la petición o apelación, de lo que nos está pasando, sería bueno que también regalaremos y enfatizamos cómo nuestra administración recibió el gobierno parroquial con sus CDIs, porque si nosotros sabíamos cómo habíamos recibido los CDIs y las condiciones que tenían, debimos haber oficiado indicando cómo los recibimos ahora, viene aquí otro tema en la ficha establece que el CDI Juegos Divertidos no cuenta con el permiso de funcionamiento vigente, pregunto ¿el permiso de funcionamiento caduca de un mes a otro?”





La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“No está caducado, lo que me indicaron en el MIES es que a mediados de diciembre la analista territorial indicaba que se debe realizar el nombre del representante, que consta con el apellido Villao, pero no está caducado”*.

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidenta **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Entonces mire ahí la incurrencia en la que estamos cayendo, debimos de una vez replicar porque aquí dice bien claro que no contamos con permiso de funcionamiento, lo que dice usted yo lo entiendo y acojo, porque es un pronunciamiento exacto y concreto, pero aquí nos establece tajantemente que no tenemos los permisos, entonces qué analizamos y nos preguntamos ¿esto también viene de la administración anterior? Pero aquí dice de septiembre a diciembre, es decir que nos están enmarcando dentro de los errores de la administración anterior, eso hay que enfatizarlo, fundamentarlo y aclararlo bien todo, porque veo que está ficha no está firmada por el director, por lo que asumo tenemos aún días para presentar una apelación”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“No sabemos si la ficha que tienen allá en el MIES ya la hicieron firmar, porque ellos nos pasaron con dos firmas, con firma del presidente son tres y al final firma el director distrital”*.

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“En primer lugar pido mil disculpas por el retraso, tuve problemas familiares que me dificultaron asistir, escuchando la intervención de todos, sugiero que no hay que darle vueltas al asunto, vengo de la administración anterior, sé que esa administración fue un poco complicada pero yo sí digo que no esperemos a que en estos momentos venir a resolver este asunto, cuando prácticamente no están quitando, yo sé, así como mis compañeros que nos iban a quitar los CDIs, yo vine de una administración pero escuché hablar a la vicepresidenta sobre que la calificación corresponde a septiembre hasta diciembre, hemos caído, no hay que seguirle echando la culpa a la anterior administración, dejemos de hacer eso, sabemos que los problemas vienen de esa administración pero esa evaluación corresponde a nuestro periodo, de boca señorita secretaria no podemos decir que tenemos que esperar a lo que ellos tiene que hacer, cuando nos están quitando los CDIs, de boca no vamos a hacer nada, debemos presentar los documentos así no nos digan, lo digo sin ánimo de ofender, sino de decir las cosas como debieron hacerse, nosotros nos hemos enterado por terceros, por funcionarios de esa institución, pero si nos pusieron esa prueba es en base a nuestro periodo, sabemos que el*





*cronograma fue invertido prematuramente, correcto, pero no debemos esperar al final para presentar documentos, pero también hacer cambios, conocemos a dos personas que siguen aquí en el GAD que no van, hacen sus informes pero no firman los padres de familias, yo le dije al presidente para que tome las medidas, pero esas son cosas que nos descalifican, nos baja el presupuesto, tenemos que hacer las cosas más meticulosamente, si a mí me dicen que no presente un documento, lo hago con más ganas, yo sé que usted no se va a encargar de todo, tiene que buscar a sus compañeros, hay falencias de ambas partes, más cuando nos califican que no tenemos los permisos cuando si los hay”.*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Ellos consideran por no ser el mismo representante legal, yo digo algo y analizando porque no es el primer año que estoy en proyectos sociales, prácticamente están buscando diez mil excusas a algo que ya tenían definido porque como usted manifiesta, ya lo sabían ustedes, ya había los rumores”.

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Hay que ser claros, el director y el presidente son de la misma línea, como el mismo expresó, ellos quieren agarrar más de su lado, hay que hablar las cosas como son pero no hay que hacerlas de esa manera, porque todo el mundo va a hablar de nosotros y lo primera que va a hablar es la presidente que salió, yo estoy cansado de muchas cosas que se han manifestado, ella ya gobernó, ahora que nos deje gobernar a nosotros, son ellos los que andan atrás, cuando sea de responder lo haré, ella hizo lo que quiso con el GAD parroquial y nadie dijo nada, hay que ser frontal, si ella está aquí se lo diré de frente, en esto que está pasando ahora hay responsabilidad de ella y de la que hacía de talento humano en esa administración, sino que nos están buscando excusas, debemos actuar, responder por escrito, no de boca”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“En este caso yo me voy a referir a lo que nos hicieron llegar en la convocatoria, yo no tengo otro documento más, me refiero a septiembre a diciembre y por supuesto que voy a hacer el pedido para que me hagan la entrega y tener un antecedente del 2023 y también del 2022, porque no debemos hacer comparaciones sino tener antecedentes, analizar las calificaciones de los años anteriores, no podemos realizar un análisis y realizar conclusiones, es más, pensé que en la documentación que nos hicieron llegar nos indicaban ya de la decisión de quitarnos los tres CDIs, cuando aún no existe documentación de aquello, de paso me entregan una hoja que no consta de la firma del director distrital, entonces son documentos que no tienen validez,*





*debido a que faltan firmas, hay un oficio del 29 de diciembre, en el que establece que se ha hecho una evaluación a los cooperantes, usted me lo acaba de indicar, hasta ahí en cuanto a lo que nos corresponden, no contamos con un permiso vigente, en el transcurso de los días emitiré un oficio para que me respondan respecto a esa situación, no entregan liquidación en los tiempos establecidos, también lo oficiar para que tenga oportunidad de defenderse, la entidad cooperante suspendió los servicios de septiembre a octubre, cuando sabemos que nosotros no somos los que decidimos sino el MIES, sin embargo hay que responder con criterio este tema, entiendo yo que dice porcentaje de cumplimiento y debe ser al 100% nosotros tenemos un 74,20% es una calificación muy baja, un 7 imagínense, en la ponderación de calidad y servicios no hay un rango que debemos tener, entonces hay que hacer muchas preguntas y observaciones por este tema, nosotros hemos estado inmersos en otras actividades pero también tenemos un equipo, el presidente ha confiado en que su equipo va a responder ante cualquier situación, no he dicho que no, hablo de manera general y hablo a criterio propio realmente, en este caso, estoy dando el análisis y mi criterio de lo que estoy observando, no realmente de lo que he podido palpar porque ustedes son la parte administrativa, los que llevan todo el proceso en el que estamos inmersos por esta situación en la que nos han colocado la calificación de 74,20%, me gustaría que hagan un informe muy técnico y defiendan absolutamente todo lo que ustedes ven como observaciones, imagínense que no tengan ningún punto, sobre todo en la entrega de liquidaciones cuando yo siempre he preguntado cómo van con ese tema de liquidación y pagos a las educadoras, yo he estado atento a ese tema, aquí va la réplica de poder contestar todo lo que hemos indicado de manera técnica, yo sé que muchas personas van a decir muchas cosas por este tema, pero es muy importante que mantengamos siempre esa conversación amena con todos los compañeros, estimado presidente y compañeros, lo que sí voy a indicar del tema del CDI Juegos Divertidos en San Raymundo II, ahí si realmente hay que observar que está en un lugar que no cuenta con las especificaciones técnicas para que los niños desarrollen sus actividades y lo hemos venido diciendo por mucho tiempo y ahí está el presidente que no nos deja mentir, hemos enviado notificaciones al alcalde y a Aguapen, en ese centro de desarrollo imagínense que caiga una lluvia fuerte, se lo pueden llevar, porque ahí pasa el río realmente, es una gran tristeza decirlo pero eso pasa, no tenemos el recurso para implementar un ducto cajón estimados compañeros, yo pienso que el municipio lo va a tener, pero eso sí, los demás centros deben ser nuestros, deben quedar para las demás personas, probablemente nos estamos adelantando a los rumores, pero no nos debemos quedar dormidos en los laureles, insisto debemos desde ya oficiar, en la reunión ya necesitábamos el informe que nos estaba solicitando el presidente de CONAGOPARE y no lo han hecho, eso está muy mal, las pronunciaciones de cada uno de nosotros deben ser escuchadas y ejecutarse, sobre todo, porque la compañera ha sido delegada y yo estuve de testigo, es necesario e indispensable,*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*otro tema más que en su momento nos va a surtir efecto, esa parte si tenemos que tomar en consideración, más que acuerdos, he dictado mi punto de vista de todo lo que he podido observar en esta hoja y sería bueno que el GAD Parroquial pida por escrito la firma del director distrital que no tenemos, es necesario dar a entender y avisar a las personas correspondientes, para que nos puedan brindar un informe como debe de ser, a mí me entregan algo con una semana de anticipación, que ni siquiera tiene la firma del director distrital, no tiene validez, cada hoja y cada archivo que se firme es lo que tiene validez, usted estimado presidente, como el ejecutivo debe ver absolutamente todo este tema y apelar esta situación, muchas gracias compañeros"*

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *"Otro punto que quería añadir que además del acercamiento que tuvimos con el director del MIES y analistas, he hecho las consultas a CONAGOPARE Guayas, frente al tema del CDI de San Raymundo II, que fue construido con recursos del GAD parroquial, claro que en convenio con el municipio, no obstante, este aportó con \$70.000 USD (setenta mil dólares) y el gobierno parroquial con \$110.000 USD (ciento diez mil dólares), es un recurso considerable para esa gestión, hice esa consulta porque el MIES dice que no se va a firmar un convenio con ese CDI pero si la infraestructura o el terreno fue donado al GAD parroquial como tal, por tanto, se construyó el CDI y eso le pertenece al Gobierno Parroquial, si el MIES decide firmar un convenio con el municipio por ese CDI debería el MIES y el municipio buscarse su propia infraestructura, pero a ellos según la conversación, ellos asumen que van a buscar el mejoramiento, nosotros como gobierno parroquial no podemos ceder de buenas a primeras la infraestructura del gobierno parroquial, si es que el presidente firma un documento en el que cede en un periodo de tiempo en comodato para que se ceda el espacio y se siga brindando la atención de los niños, podría darse pero de tomar la decisión de que ya no se va a firmar convenio con nosotros sino con el municipio, eso no se puede, porque si van a firmar el convenio pueden hacerlo pero esa infraestructura dejarla porque es del gobierno"*

20

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *"¿Hay alguna forma de tener nuestro propio servicio de atención y desarrollo infantil?"*

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *"Eso mismo nos consultó la Mgtr. Priscila, pero el MIES como tal aporta con la remuneración de las educadoras, se van alrededor de \$9.000 USD (nueve mil dólares) por educadoras Eso mismo nos consultó la Mgtr. Priscila pero el MIES como tal aporta con la remuneración de las educadoras, se van*





*alrededor de \$9.000 USD (nueve mil dólares) por educadora, incluyendo los beneficios sociales, calculamos por cuanto educadoras, habría que destinar eso para alimentación y materiales, no es como tal que el GAD aporta con \$5.000 USD (cinco mil dólares) pero no está todo, si yo deseo hacer un CDI nuevo de parte del gobierno debemos considerar que implica la inversión de más de \$9.000 USD (nueve mil dólares) por cada educadora”.*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Yo soy del pensamiento que del árbol caído no hay que seguirle haciendo leña, más bien aprovechar las oportunidades que se nos presentan y buscar la mejor manera de solucionarlo, si bien el MIES nos pone condiciones y nos quiere quitar los CDIs que crean prudente, van a haber fondos disponibles para la inversión de proyectos en la parte social, yo le decía a Juan si ¿qué tal parece si elaboramos un proyecto o dos con modalidad CNH? Es decir, asistencia en el hogar, darle fuentes de trabajo a personas que sean de aquí y que el MIES no nos valide el perfil.”*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Lo que pasa es que tenemos que considerar a las educadoras que se queden sin trabajo tras la desaparición de los CDIs, porque van a quedar sin empleo”*

21

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Hay que considerar a las que se lo merecen”*

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Debemos considerar que hay educadoras que no han tenido empatía con el GAD parroquial”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“A eso iba, yo escuché porque también tengo a mis contactos allá dentro y me indicaron que un funcionario de talento humano del municipio presentaron una nómina e indicaron que son las candidatas que tienen consideradas para el CDI de aquí, pero les indicaron que la mayoría son bachilleres y sin experiencia, no todas aplicaban y que les deben dar prioridad a las educadoras de la localidad, volviendo al tema de la modalidad de atención de nuestro proyecto, sabemos que los padres a veces no tiene para trasladarse a los CDIs, pero con esta modalidad las educadoras van a tener que visitar y no va a pasar lo que pasaba con los CDIs,*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*que si el niño no tiene el rango de 29% no lo podían atender así como que algunos no asistían, hay niños que necesitan el desarrollo cognitivo y motricidad fina y gruesa”.*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Claro, pero eso hay que considerar a las personas que están con el gobierno y seleccionarlas”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Yo quería indicarles que, si se van 10 personas, proponerles que ustedes nos puedan recomendar dos educadoras”*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“No, yo abogaré por las personas que están con nosotros, porque tienen el nuestro aprecio”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“La gente me ha dicho a mí que también tengo que darles la oportunidad a otras familias, repito, podemos llegar a un consenso”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *“¿Y con cuánto queda el gobierno parroquial sin esos tres CDIs?”*

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Es que el gobierno parroquial invierte el 20% el año pasado invirtió más por la construcción del CDI de San Raymundo II”*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *“¿Y cuánto sería la remuneración de las educadoras?”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“El sueldo básico”*

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Eso hay que evaluar, de todas maneras, yo sí tenía previsto darle respuestas al MIES, pero había considerado como único punto el CDI de San Raymundo II, pero como ustedes hicieron la observación si sería bueno que sí se defiendan todos los puntos presentados”.*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“De mi parte yo no voy a ceder a que ellos se lleven a mesa puesta, yo voy a defender hasta lo último, tenga que llegar a donde tenga que llegar, ellos piensan que se van a llevar al CDI así de fácil”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *“Quiero hacer la consulta, a excepción de los que estamos alquilando que son tres ¿los restantes son netamente del GAD parroquial?”*

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Es que ese es el punto por el cual se lo quieren llevar porque le están dando más prioridad por la infraestructura del CDI Super Amiguitos es del MIES le corresponde a la institución, entonces yo le decía al presidente que yo hice la consulta y me indicaron aquello, no obstante, es imprescindible definir qué bienes son propiedad del GAD parroquial y eso se realiza con un trámite en el registro de la propiedad pagando una tasa, mediante el historial de dominio podremos reclamar con justa razón, en Anconcito está sucediendo la misma situación, no obstante, el municipio les cedió como comodato por 10 años, los cuales sólo 1 año está transcurriendo, tenemos que indagar si ese espacio fue donado al GAD parroquial, así la infraestructura esté en malas condiciones, pero debemos pelear porque es un bien nuestro, otro punto importante es que si en algún momento se quiten las unidades y se firme el convenio con cuatro hay más posibilidades de intervenir en las áreas, ahora si con más recursos, no podíamos defendernos antes porque el presupuesto ya estaba ejecutado, ahí hay algo que ver; no es que no se quiso intervenir, podemos demostrar que si vamos a hacer un buen trabajo a pesar de no tener las unidades, porque lo que recalcó el director es que no es una decisión definitiva, nos indicó que si el municipio no cumplían con lo que prometían, volvía todo para el GAD parroquial, pero eso depende de ellos”*.

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidenta **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Correcto, entonces como usted indica que el CDI de San Raymundo II es nuestro, también debemos indicarlo al MIES, todos esos pequeños detalles porque obviamente nosotros decimos una cosa de manera verbal y no la presentamos de manera escrita, es ahí donde ellos sienten presión, eso faltó, de todas formas no es que esté anticipado el momento, tuve el acercamiento con una compañera que trabaja con el señor presidente, porque en realidad no es como dice el compañero, si es verdad que somos de la misma línea política y yo sé lo dije al alcalde, le pregunté el motivo por el cual nos quiere quitar el CDI y él me supo responder que es el MIES el que lo está asignando, yo le indiqué que voy a apelar porque no me parece justo, para mí decir está bien, vamos a tener*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*una buena postura en el lado del señor alcalde pero ¿por qué no seguir nosotros con los proyectos? ¿por qué no continuar con los trabajos? Si lo estábamos haciendo bien, pero ese es el tema, debe indicar que la infraestructura del CDI es nuestra y si se la está asignando al gobierno parroquial entonces que asigne los CDIs que le corresponde al MIES con infraestructura y todo, y que sea de paso a lo que ellos dicen, pero como dice que vamos a fortalecer los CDIs que tenemos al mando con lo poco que nos queda y tratar de mejorarlo, a pesar de que nada está dicho porque no está firmado y no hay una resolución definitiva, nosotros tenemos la opción de apelar, argumentar y enviárselo al Mgtr. Douglas Morales y ante la ciudadanía aclarar porque me han pasado un link donde nos indica que hemos estado callados, entonces esto y ese informe que van a levantar va a ser de mucha importancia para nosotros los vocales y más aún para el señor presidente, que se debe aclarar en este inciso, vuelvo y repito en la sesión de CONAGOPARE indiqué que cada cambio que haga el MIES ellos deben levantar un pronunciamiento con la finalidad de que el gobierno parroquial no tenga la culpa y que la ciudadanía no indique que el gobierno parroquial se está dejando quitar los CDIs, vuelvo y repito, tenemos que apelar para que tengamos una información clara, precisa, concisa y transparente ante la ciudadanía de José Luis Tamayo, hasta aquí presidente.”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“No sé por dónde empezar, pero lo haré con un ejemplo, recuerdan ustedes a Juanito el que antes en los planteles educativos o todas las instituciones públicas se sustentaban de las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Finanzas y había un tope, que antes de fin de mes tenía que pagarse la contribución que corresponde al devengado de todos los empleados y su aportación en el Seguro Social, hubieron épocas en que estas fechas no se cumplían y nosotros qué hacíamos, era 29 poniendo de ejemplo, oficiábamos al Ministerio de Finanzas y al Seguro Social y cuando llegaba la transferencia, porque era así, nosotros inmediatamente hacíamos constancia que llegó y pagábamos, el Seguro Social lo recibía porque sabían la situación, sin embargo, después de unos años llegan las auditorías y comienzan a glosarnos porque no se ha pagado a tiempo, en el ámbito público se hace lo que está establecido, para poder justificar la lectura del borrador, presentando los escritos correspondientes y aun así presentando los justificativos correspondientes subían de grado y se iban al Director Regional de la Contraloría y se mantenía la glosa, entonces de allá nos enviaban nuevamente las resoluciones de las glosas, también las vías para justificarlas nuevamente, es decir, con patrocinio legal y presentarlo en Quito, miren ustedes hasta donde la Contraloría, a través de sus auditores hacen el seguimiento de estos procesos, no era culpa mía, yo era el administrador y quien hacía la parte financiera, justificábamos y se persistíamos en el desvanecimiento de las glosas, porque solo así se podía, con ese ejemplo*





*hice una instrucción a este problema, cuando yo me entero de este orden de día que establece el conocimiento del conversatorio, pues asumo que lo es, de estas cuestiones de aquí yo no los podía leer porque me mandaron la foto nada más, de la convocatoria pero ayer que pude leer todo y corrobora lo que la vicepresidenta con el análisis muy expuesto que hace y me parece correcto, aquí hay fallas administrativas con todo el respeto y consideración a ustedes, yo no voy a poner responsables ni culpables, si yo participo de un conversatorio y sé que dentro de este hay algo que me afectar a la institución donde yo presto mis servicios, lo procedente es hacer un escrito a sus inmediatos superiores, al final ustedes manifiestan particular que comunico para fines pertinentes, esa parte final la aprendí en la Contraloría porque estoy prevaleciendo y ustedes están descargando, no importa si hayan tenido problemas los administradores, mañana o más tarde esto puede traer a colación y resulta que pueden salir involucrados el compañero Hugo y el compañero presidente porque formaron parte de la administración anterior, yo a él le estaba preguntando a ver si todas estas anomalías quedaron asentadas en acta, porque es bueno hacer eso, no se hizo, la vicepresidenta le preguntaba a la secretaria de una comunicación que llegó en el mes de enero, pero hay el antecedente, todas las comunicaciones debe darle conocimiento al presidente porque usted no puede responder sin darle conocimiento a él de primera mano, yo le sugiero a usted que conteste dentro de estos términos o salvo mejor criterio, esa debe ser su parte porque usted está en este momento y ya no va a estar entredicho allí, como lo que estamos en este momento, entonces ahí pienso yo que la parte administrativa del GAD está fallando, lo sigo diciendo y por eso me ven que yo en las actas me abstengo y en esta ocasión dije que no aprobaba, por estas situaciones que se dan, yo no lo digo por molestar, no tengo por qué verme a pelear con ninguno de ustedes pero cuando hay que decir las cosas, se hacen para enmendar los errores, tenemos aún tres años, ojalá Dios me preste vida, nadie sabe, pero debemos aprender de todos los errores que se vayan cometiendo, el presidente de la comisión social ya debería en estos momentos realizar un informe por escrito, él hacer su contrarréplica o hacer eco de ese informe, presentándolo al presidente para que él de inmediato informe o avoque conocimiento y haga las gestiones pertinente, este tema, aunque parezca mentira es un problema muy serio en todos los ámbitos, me hubiera gustado que este punto dijera análisis y aprobación de la reunión sostenida con el director distrital para que nosotros en el análisis, cada uno esgrime su criterio y al final se realiza una resolución y esa resolución se envía al MIES, Presidencia de la República, al municipio no porque no sabemos que les van a asignar los CDIs pero eso es en el ámbito político, en el administrativo debe hacerse eso, para que vayan con conocimiento y ahí van todos los justificativos, el CDIs y su paredes, todo eso adjunten, los oficios que han enviado y todo eso vale, todo soporte de lo justificativo, la idea es no es perder, porque eso significa que estamos administrativamente mal trabajando y eso no lo voy a aceptar, por lo tanto, al conocer esta situación rechazo*





*totalmente de plano estas actitudes que se están dando, sin decir quién es el responsable o quiénes son los responsables, otra situación, una vez que llegó a conocimiento del presidente debería habernos dicho por escrito, para ver nosotros que podemos hacer, tal vez ir allá en pleno, sugiero que el presidente realice una rueda de prensa y si el presidente no lo hace lo haríamos nosotros, la comunidad tiene que saber cuáles son las razones a que se ha llegado a esto, para culminar y no entrar en detalles minuciosos, ahora con este problema, porque para nosotros si es un problema, lo que dijo el compañero, comenzar a realizar los trámite para obtener el historial de dominio, no de eso sino de todo el patrimonio que tiene como activo el GAD parroquial, así como lo dicho en las reuniones nosotros deberíamos tener un informe pormenorizado de la administración anterior, inclusive me llegaron a decir ustedes aquí, que nunca recibieron nada, no hubo transición y por lo tanto nosotros, yo como testigo, he visto que han abierto bodegas, han sacado cosas y así por el estilo, la administración anterior debió dejar un inventario de lo que tenemos, el CDI de San Raymundo II nunca debió haberse hecho pero ya está hecho, pero ahora hay que pelearlo ¿cómo pelearlo? No solamente lo hacemos porque no me da la gana que se lo lleve el municipio, puede ser que lo esté pidiendo, puede ser que no, puede que haya una línea política trazada, son especulaciones, lo que es certero es que debemos trabajar en esto, yo al menos solicito y lo recalcaré en asuntos varios, un informe pormenorizado de toda esta problemática que se ha dado, eso es todo”*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** aclara lo siguiente: *“Me permito indicar y aclarar una situación, en una instancia, nosotros como vocales es decir quien les habla y el compañero Juan Carlos, actual presidente del GAD parroquial y el señor Pedro Chalén, Vicepresidente de la anterior administración, manifestamos en su momento algo que no nos gustaba de ese CDI, por motivo de los valores que eran exagerados, por la ubicación y por cómo se estaban dando las cosas, porque ha pedido y con ayuda de la presidenta anterior concedieron el uso de la silla vacía, con la participación de todo el sector San Raymundo II, segunda instancia nos tocó aprobar a todos, pusieron presión en nosotros, en el momento que estaban todos reunidos aquí, no nos íbamos a poner en contra de los niños y el beneficio al que iban a acceder, en ese entonces ella y el alcalde eran de la misma línea política, nos tocó aprobar; está la constancia, como le dije el sector no era el idóneo para hacer un CDI, una lluvia fuerte los inunda, peor con esas calles enormes”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Eso nos da queda de experiencia a nosotros en esta función, si yo tengo la presión de la gente, lo primordial era aprobar, pero con todas las especificaciones técnicas, caso contrario no apruebo”*.





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Es que el estudio se lo hizo el municipio, por último, todo el dinero en primera instancia lo puso el GAD parroquial, después pagó su parte el municipio”*.

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Por eso les manifiesto, si debe haber una donación de terreno para poder intervenir, de lo contrario no se pudo haber hecho, vamos a buscar ese documento”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Como el punto lo establece, es un conocimiento”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra e indica: *“Correcto, no podemos en este momento adoptar las resoluciones sobre un suceso incierto, no hay un documento que nos indique aquello”*.

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Para iniciar el documento de apelación, partiremos del documento de solicitud de continuidad de las unidades que actualmente tenemos que se hizo a finales de diciembre dirigido al MIES, eso sí se presentó en su momento, hasta la actualidad no nos han contestado porque esa fue la primera pregunta, que surgió de dicho conversatorio, lo que vamos a hacer es un insistido, en virtud que no hemos tenido contestación y previa conversación mantenida, en la que nos manifiestan verbalmente respecto a la suscripción del convenio y procedemos a realizar el documento”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿Ahí podríamos firmar todos?”*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** contesta lo siguiente: *“Claro”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Más bien como se decía que el cuarto punto habla del conocimiento del conversatorio, de todas formas que quede plasmado que nosotros hemos conocido y recibido toda la información, pero no estamos de acuerdo con las decisiones o los resultados emitidos en la información general del documento enviado por el*





*MIES, entonces eso sí señor presidente que quede bien plasmado, que no estamos de acuerdo cuando no nos han dado oportunidad de apelar, ni contestar lo oficios que han enviado el señor presidente ante la institución que ellos están liderando”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Según lo que establece este informe, cuando establece que no contamos y usted dice que sí contamos con el permiso de funcionamiento, nos toca rechazar lo establecido”.

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: “Ellos dicen que no contamos, pero podemos apelar que el permiso no ha caducado, aun cuando tiene el nombre de otro representante, eso es lo que ellos nos dicen que no contamos porque no está actualizado el representante, es lo que yo pregunté y les repliqué eso”.

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “*Y de paso cuando establecen que el cooperante suspendió actividades, eso también hay que rechazarlo”.*

La Mgtr. Priscila Figueroa, **Coordinadora de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Yo les repliqué que en primera instancia nos solicitaron un monto que iniciaba en el mes de octubre como ellos tuvieron el error de no cambiar el convenio, es decir los valores, no sé a quién se le pasó por alto en el convenio, antes que lo firmara el presidente, presenté la observación, porque el monto no el mismo que está en el cronograma y ellos dijeron mejor que sobre a que falte, me gusta tener mi respaldo, tengo los dos cronogramas firmados, el que nos hacen cambiar y el que no nos hacen cambiar”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: “*Yo voy a emitir mi criterio, a mí me han enseñado a pelear con guante blanco, sugiero que si usted va a hacer la apelación, primero debe empezar por lo siguiente, si el oficio entregado a finales de diciembre en el que usted solicitaba la continuidad de los proyectos, estamos quince y aún no ha recibido respuesta, de allí parta usted, si tienen como justificar, no le indique que la ficha no tiene firma, si usted tiene como hacer una contrarréplica , para que cuando el escrito llegue a ellos, queden establecidos todos los fundamentos de hecho y derecho, indicar las actividades realizadas y que no han tenido una respuesta, la parte política nos corresponde a nosotros pelear, pero en la parte técnica ustedes*





*deben pelear y ayudar para que ese documento vaya con la firma del presidente al MIES, sugiero salvo mejor criterio”.*

*Los vocales dieron por conocido el conversatorio mantenido con el Mgtr. Douglas Morales, respecto a la decisión adoptada para la firma de convenio del proyecto CDI en el año 2024, no obstante, rechazan las resoluciones adoptadas por el MIES.*

## **5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** le indica a los vocales las siguientes actividades realizadas: *“Estimados compañeros me permito informarles que el **4 de enero de 2024**, mantuve una conversación con la Lcda. Miriam Rocafuerte, Jefa de Cementerio del GAD de Salinas y le manifesté los requerimientos en cuanto al cementerio de nuestra parroquia, en el transcurso de los días oficiaremos a municipio a fin de que realice la colocación del relleno en el terreno donde se ubica el cementerio, con fecha **8 de enero de 2024** en horas de la tarde tuvimos una reunión con el equipo consultor del PDOT el cual socializó los avances de la actualización del plan de ordenamiento con la ciudadanía, con fecha **9 de enero de 2024**, acudí al Barrio El Paraíso, cancha Simón Bolívar en atención a un llamado de los moradores del sector, los cuales me indicaban que tenían inquietudes respecto a la medición del lugar ya que la Alcaldía se encuentran realizando trabajos en el sector, con fecha **10 de enero**, como es de conocimiento, el país se encontraba en conflicto interno debido a la lucha contra la delincuencia organizada por lo que acogiéndome al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035, Norma Técnica para Regular la Modalidad de Teletrabajo en el Sector Público, nos acogimos a esa modalidad, tuvimos una reunión vía zoom con los miembros de la comisión de mesa en el cual planificamos el orden del día de la presente sesión, finalmente el **11 de enero**, con la debida seguridad nos reunimos nuevamente los miembros de la comisión de mesa a fin de planificar las fechas de las futuras sesiones de junta.”*

29

## **6. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS.**

Con la autorización del presidente la secretaria procede a leer los oficios recibidos:

- ✓ OFICIO NO. 001-LTG-2024 con fecha 2 de enero suscrito por el Mgtr. Luis Tomalá, respecto a las observaciones de la remoción del personal.
- ✓ OFICIO NO. 002-LTG-2024 con fecha 2 de enero suscrito por el Mgtr. Luis Tomalá, respecto a una alcantarilla rebosante con aguas putrefactas.





- ✓ OFICIO NO. 002-VP/GADPRJLT/SDLCDP-2024 con fecha 3 de enero suscrito por la Ing. Shirley De La Cruz respecto a novedades presentadas en el parque Vicente Rocafuerte.
- ✓ OFICIO NO. 005-LTG-2024 con fecha 3 de enero suscrito por el Mgtr. Luis Tomalá, respecto a la situación de albarda y sugiere formar una comisión y dar de baja los botes.
- ✓ OFICIO NO. VP/GADPRJLT/LATG-2024-009 con fecha 4 de enero suscrito por el Mgtr. Luis Tomalá respecto al estado de los semáforos de centro de Muey.
- ✓ OFICIO NO. VP/GADPRJLT/LATG-2024-010 con fecha 4 de enero suscrito por el Mgtr. Luis Tomalá respecto a la congestión vehicular calle 12 y Av. 9
- ✓ OFICIO NO. VP/GADPRJLT/LATG-2024-013 con fecha 5 de enero suscrito por la Ing. Shirley De La Cruz respecto a la atención al oficio solicitando la silla vacía suscrito por el Sr. Luis Mujica, presidente del comité barrial 24 septiembre.
- ✓ OFICIO NO. 003-VP/GADPRJLT/SDLCDP-2024 con fecha 8 de enero suscrito por el Mgtr. Luis Tomalá respecto a la atención al oficio solicitando la silla vacía suscrito por el Sr. Luis Mujica, presidente del comité barrial 24 septiembre.
- ✓ OFICIO NO. 004-VP/GADPRJLT/SDLCDP-2024 con fecha 8 de enero suscrito por la Ing. Shirley De La Cruz respecto a un insistido de la solicitud de reunión de la comisión de mesa y calificación
- ✓ OFICIO NO. 008-VP/GADPRJLT/SDLCDP-2024 con fecha 12 de enero suscrito por la Ing. Shirley De La Cruz respecto a la solicitud de la grabación del acta de sesión con fecha 28 de diciembre de 2023.

Con la autorización del presidente la secretaria procede a leer los oficios enviados:

- ✓ Oficio No. 0003-GADPRJLT-P-2024-OF con fecha 03 de enero de 2024 dirigido al Licenciado Xavier Linzán Cobos respecto a la solicitud de inspección e intervención en rebose de aguas putrefactas provenientes de alcantarillas del barrio San Raymundo II
- ✓ Oficio No. 0001-GADPRJLT-2024-OF con fecha 18 de enero de 2024 dirigido al Magister Douglas Morales Piedra, respecto a una solicitud para mantener una reunión con el director distrital del MIES.
- ✓ Oficio No. 0006-GADPRJLT-P-2024-OF con fecha 09 de enero de 2024 dirigido al Ingeniero Dennis Córdova Secaira para solicitar cordialmente, por su intermedio, designar al departamento correspondiente a fin de realizar las mediciones exhaustivas de la cancha en la av. 20 e s/n frente a la cancha “Simón Bolívar”





- ✓ Oficio No. 0008-GADPRJLT-P-2024-OF con fecha 9 de enero de 2024 dirigido al Ingeniero Dennis Córdova Secaira para solicitar cordialmente una audiencia en su despacho.
- ✓ Oficio No. 0009-GADPRJLT-P-2024-OF con fecha 9 de enero de 2024 dirigido al Licenciado Xavier Linzán Cobos respecto al insistido de solicitud de inspección e intervención en alcantarillas sin tapa
- ✓ Oficio No. 00010-GADPRJLT-P-2024-OF con fecha 11 de enero de 2024 dirigido al Señor Luis Mujica Láinez respecto a la respuesta a la solicitud de silla vacía.

## 7. **VARIOS Y RESOLUCIONES.**

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Agradezco por la apertura, es nuestra primera sesión, obviamente es bueno recalcarle que el año pasado, obviamente por temas de tiempo, actividades que se acercaron con mucha antelación y más que por más que intentamos hacer mucho, no se logró con determinadas actividades, pero no obstante a ellos no podemos olvidar la parte administrativa y reglamentaria del GAD Parroquial, si bien es cierto el año pasado escuchaba y también enfatice el tema de las resoluciones administrativas que vayan a salir, obviamente tengo entendido que ya hay varias de estas, quisiera que me haga llegar una copia de dichas resoluciones administrativas y así mismo de una copia de las resoluciones del año 2023 de los meses de mayo a diciembre, ese es el primer punto señor presidente, como segundo punto creo que es meritorio indicarle, porque eso nos lleva mantener esta puntualidad, si bien es cierto nosotros nos reunimos el 10 de enero como comisión de mesa y hasta el día viernes pensé que iba a emitir el informe, más que nada el oficio de entrega de cronograma de sesiones a los compañeros todavía no se ha hecho llegar señor presidente es la primera vez, ya estamos en segundo año 2024, el 2023 ya lo perdonamos, ya vimos y pasamos, pero este es un nuevo año, por favor a la señorita secretaria que tenga más presente de las actividades que tiene que desarrollar para bien de la administración del gobierno parroquial y así los compañeros vocales tengamos presente esa planificación, así mismo señor presidente me invitó como vicepresidente a formar parte de las reuniones del PDOT, me parece perfecto, todas las directrices nuevas que se están tomando, no obstante a ello, quisiera recalcar que usted tiene toda la atribución como lo establece el COOTAD atribuciones de la junta, literal d elaborar el plan parroquial de desarrollo, por ende cuando nosotros mediante resolución administrativa, no sé si la señorita secretaria tenga el número de la resolución, sino me equivoco es la tres en donde se conformamos las resoluciones, para ende le pido señor presidente, que a la comisión de ordenamiento territorial se le Invite a las*





*sesiones como comisión, porque tengo entendido que solamente la primera invitación que recibí fue para reunirnos con el equipo técnico, al menos a mí me gustaría formar parte del proceso del PDOT y mantener al tanto de los cambios que se vayan a dar, porque mientras más nos unimos, obtenemos buenos resultados, así mismo, a lo que usted hace mención con el oficio suscrito por la señora Lucila De La Cruz creo que ya está más que recalado, es una competencia del señor alcalde, pero no está de más, escuché que le han enviado un documento al municipio de Salinas pero aun así, cuando sea contestado por la entidad, deben contestar a la señor en mención para que estos documentos no se queden en el aire, sino mantener una congregación directa a las personas que nos envían las comunicaciones, así mismo envíe una documentación solicitarnos el audio porque no quería constatar que todo se establezca en el acta, hay palabras que no se están poniendo de acuerdo al acta, eso debemos ir corrigiendo, entonces eso le haré llegar mediante oficio para que usted tenga la constancia de que las actas que elaboramos, debe estar transcrita de acuerdo a lo que nosotros indicamos, eso en cuanto al acta, otro de los temas que, más bien, que usted está aquí y la señorita secretaria, más bien que ella fue parte del proceso o tal vez en su momento quería hacerle llegar un documento pero es bueno precisarlo ya que estamos aquí nosotros los vocales, una pregunta muy concreta señor presidente en cuanto a la creación de la unidad de planificación, está la señorita secretaria que nos indique cómo creamos la unidad de planificación"*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *"En este caso voy a llamar a Juan Borbor para que nos explique cómo se procedió a realizar la creación de la unidad de planificación"*

El Lcdo. Juan Borbor, Asistente Administrativo **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *"Todo el personal que se encuentra en la partida de inversión prácticamente, se crea a través de proyecto, en este caso el de fortalecimiento institucional ¿por qué? Porque no podemos remunerar a una persona que no está contemplada en la junta, a partir de eso prácticamente se modificó el proyecto como tal en el que se agregó las propuestas, en este caso, planificación, talento humano, que se encuentra en gastos corrientes y se encontraba contemplada en director ejecutivo, se fortaleció la cobertura quedando: compras públicas, guardalmacén, puntos digitales, proyectos sociales y yo como asistente administrativo"*.

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente **del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *"Señor presidente, recuerdo que antes de crear el proyecto de fortalecimiento institucional, se había realizado las consultas a la CONAGOPARE y nos dijeron que no podíamos crear más puestos de trabajo ¿verdad señorita secretaria? Esa misma respuesta la volví a escuchar ahora, entonces, en*





*virtud a ellos mi pregunta es señor presidente y que usted me dio tal vez en su momento, el año pasado, la apertura de poder crear el tema de la recepción, entonces para ello señor presidente, en primera instancia cuando yo pregunté me dijeron que no se podía, por eso es la pregunta ¿cómo llegamos a la creación de la unidad de planificación? Es ahí, yo quisiera de todas formas volver a conocer el proceso, porque en segunda instancia que se quiso crear la recepción dijeron que no se podía y obviamente ya esa misma respuesta la habíamos tenido en CONAGOPARE Santa Elena y Guayas”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“En ese entonces, creo que habíamos solicitado primero, pero ahora que quisimos consultar nos supieron indicar que ya no podemos crear más puestos porque no era necesario, es la necesidad”*.

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Hay que recalcar que el tema de la planificación, compras públicas y departamentos principales, no se pueden seguir delegando la responsabilidad, no le puedo decir a la secretaria que asuma talento humano porque sabemos la carga de información, no le podemos decir al tesorero que asuma compras públicas porque no puede ser juez y parte, entonces a ese sustento es que se basa en el sustento legal que hay otra persona distinta que se encargue de elaborar y de la planificación, como tal, que la elaboración de los proyectos que van vinculados al POA, tampoco se le puede delegar los proyectos sociales, porque tiene responsabilidad con los cuatro proyectos que se manejen, en la consulta que se hizo a CONAGOPARE Guayas acerca de la recepción, prácticamente nos respondieron que es responsabilidad la puede asumir secretaria que está en la parte principal o si no también hacia alusión que nosotros tenemos un asistente administrativo, el cual también puede asumir porque no son es un cargo que manejen tanta responsabilidad y que la pueden asumir varias personas y otro punto que también recalco en la consulta que se hizo es que primero debería destinarse recursos y existir dentro de las partida presupuestaria para yo poder contratar si así lo permite Dios y lo permite la junta, pero con la observación de que ese puesto lo puede asumir otro funcionario y también tuvimos la observación que primero tenemos que sesionar respecto al orgánico que se cree el área de recepción, luego se les destina recursos siempre y cuando haya disponibilidad y se procede con la creación, si así se considera pertinente”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *“Y ¿no incurrimos ante la ley? porque eso es lo que la gente viene a decir, y en su momento se opusieron a la ampliación de nueve funcionarios,*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*al final era necesario, el asunto es que no incurrimos más adelante con la asignación del mes de marzo, venga un aumento, consulto ¿incurrimos en algo?”*

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Viene del tema de segregar funciones pero partiendo del inicio, no le puedo delegar la función de talento humano a secretaria, ni planificación a secretaria, porque significa sobrecargar las funciones y a parte si son departamentos que tienen responsabilidad, porque si no ejecutamos proyectos es responsabilidad de proyectos sociales, no se ejecutaron las compras es responsabilidad de compras públicas, la recepción va ligado a algo, pero como dije anteriormente, lo podrían hacer, reformando el orgánico, asignando recursos y después sesionar, pero siempre y cuando lo aprueben porque todos van a asumir la responsabilidad”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**: *“Es más aún, señor presidente, recordarle que el proceso de cómo se creó la unidad de planificación nos atribuimos al Art. 70 lit. g del COOTAD el cual indica que usted decide el modelo de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el plan parroquial rural y desarrollo de ordenamiento territorial, con este mismo articulado, creamos la unidad de planificación, más aún cuando le volví a preguntar a la señorita secretaria de cómo habíamos creado el departamento, que pena señor presidente, discúlpeme que lo diga acá, recordarle que nosotros como vocales en el Art. 68 del COOTAD tenemos atribuciones y una de ellas es intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial, créame que con esto de intervenir con voz y voto, señor presidente, quiero dejarlo en acta porque mi apoyo con usted ha sido indeleble, he apoyado hasta más no poder, pero escuchar una palabra de la señorita secretaria cuando le volví preguntar el procedimiento me dijo que ella a usted le había sugerido, que pena que usted cuente con la decisión de la señorita secretaria y no me haya pedido una pequeña sugerencia, que si usted me lo decía créame que yo lo entendía, pero bien es cierto señor presidente que este proceso lo llevamos juntos, cómo creamos la unidad de planificación, cómo conllevamos a que esto se diera a efecto con la finalidad, talvez, de en su momento apoyar a más familias, yo sé que podemos talvez incurrir, pero como está aquí establecido en el COOTAD en el Art. 70 que usted es el que decide el modelo de gestión y nosotros los compañeros vocales estamos aquí para apoyar su administración para no mandarla abajo, es lo que estamos demostrando y lo que he demostrado hasta ahora, lo que yo le estoy dejando en claro señor presidente es con documentos y con el articulado, más bien si tenemos que recordar que tenemos una normativa reglamentaria, que por ahí partimos para crear el puesto de la unidad de planificación, señor presidente, apartándonos y terminando el tema, bien sabemos que el análisis de la unidad de planificación, tenemos a un personal que no es*





*profesional y que no va acorde al sueldo que ella está recibiendo, ahí si nosotros, o al menos usted, está incurriendo, se le puede levantar talvez una glosa más adelante porque no va de acuerdo al perfil, entonces salvo a su mejor criterio, que usted considere de equilibrar ese sueldo, para que usted no caiga y no tenga que inconvenientes más adelante, para así y si usted lo decide, crear la recepción y poderle integrar a la compañera Lcda. Balón, en caso, así usted lo considere necesario, de ahí no tengo nada más que decir, lo único señor presidente, aclararle cómo creamos la unidad de planificación y la creamos en equipo, no porque a mí me dio la gana de decir, como se está diciendo en las redes sociales, que yo estoy mandando dentro del gobierno parroquial, por eso voy a tocar ese tema, porque me da mucha pena que salga información de aquí del gobierno parroquial, porque ha salido de aquí, que mal proceder de los administrativos que contamos y que pena, porque nosotros estamos cayendo, prácticamente nos estamos ahogando en un vaso de agua, me dijeron que no le de importancia pero si tenemos que darle un poquito de importancia, aclarando ciertos temas, porque aquí el que toma el mando es usted, quien ingresa y saca personal, quien toma decisiones, entonces si le pido señor presidente que ante esas dudas que tiene la ciudadanía, usted tenga la certeza y la firmeza, es más si quiere contar con mi apoyo y con el de los compañeros vocales, para que se unan, talvez, a esta aclaración que le voy a pasar el link, supongo que usted debe tenerla, en cuanto se refieren al MIES, se refieren a una tal “Fiona” que no sé quién rayos será, no sé si se prefieren a mí o se refieren a otra persona, pero como estamos en asuntos varios señor presidente, es bueno aclararlo, yo lo único que le estoy sugiriendo, salvo mejor criterio, en las decisiones que vaya a tomar más adelante porque nosotros estamos aquí y fuimos elegidos por el pueblo para defender los derechos del ciudadano y defendernos de la ciudadanía pero con documentos y yo me estoy basando en el COOTAD, yo creo que hasta ahí señor presidente, mi intervención”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Voy a responderle mi estimada vicepresidente, por lo consiguiente, cuando le supe conversar sobre la creación de un puesto más a la secretaria, ella me sugirió, primero consultar en CONAGOPARE y eso hice, mediante consulta en ese momento, ella tuvo la gentileza de explicármelo a mí y a la abogada, donde nos sugirió que no se realice porque no era necesario, lastimosamente la falta de desconocimiento de ese momento, sin embargo, es CONAGOPARE el que nos regula siempre a nivel provincial y cantonal, siempre realizamos las consultas, una de las cosas que sí debo aclararle mi estimada vicepresidente es que yo jamás voy a poner en duda el apoyo de ustedes tres, a diferencia del máster que a veces, en uso de su derecho, como líder y autoridad, de oponerse o no, sin embargo, yo jamás seré negativo a ustedes en cuanto al apoyo, siempre he valorado eso y siempre estaré con eso, el problema de la salida de la señora licenciada, es que hubo*





*algo que realmente no me gustó, fueron tres cosas que no voy a decirlo en acta porque es personal, solo les diré que cuando una persona ingresa aquí a trabajar como funcionario del gobierno parroquial, se debe a la institución, esa persona tiene que hacer prevalecer al gobierno parroquial, donde estamos involucrados todos los cinco, no niego que es una persona profesional, estaba realizando sus labores con profesionalismo, pero a veces hay que tomar decisiones, tal como lo toma el alcalde, tal como lo toma el prefecto, tal como lo toma el gobernador y todas las personas que lideran un cargo público, tal como me lo confiere el artículo que nos acaba de explicar, hay maneras de como entablar una conversación, cuando yo hablé con ella, admitió lo que hizo y no hubo disculpas del caso, decía que estaba haciendo las cosas bien y yo no lo niego, pero hubiera pedido disculpas, porque era mi nombre, el nombre del gobierno parroquial, nunca una persona cuando está aquí puede comparar un gobierno actual y uno anterior porque eso ya pasó, realmente me motivó a mí, no a nadie más, porque también lo escuchaba de la ciudadanía, ellos me preguntaban que cómo puede ser posible eso, pero ya pasó, lo que si le puedo decir mi estimada vicepresidente, es que el orgánico funcional lo hemos elaborado juntos y como dice el licenciado Juan, trataremos de buscar la solución, cómo se conformó el departamento de planificación, en razón a la necesidad, ¿qué descubrimos del departamento?, disculpen que sea reiterativo, la anterior funcionaria no dejó subida al información pertinente a la LOTAIP, SOT, SIGAD, no había información subida, porque ella desempeñaba tres funciones a la vez, la ley prohíbe que se le asigne a un funcionario tres cargos, sólo puede delegarse uno, repito una vez más, por eso la contratamos a ella, puede que no tenga un título pero vamos a tratar ese punto, pero tiene la experiencia el planificación, me lo está demostrando, se lo está demostrando al licenciado Juan, obvio, que cuando ella incurra en algo, yo seré el primero en decirle hasta aquí nomás, yo considero que debemos recibir en primer lugar un asesoramiento de CONAGOPARE para que nos ayude con lo que necesitemos y lo que está solicitando la vicepresidente, yo jamás me voy a oponer porque este es un trabajo de todos nosotros, hay que trabajar unánime, no voy a pelear por terceros porque yo me debo a un pueblo, ustedes están para fiscalizarme y jamás me voy a negar a una petición de ustedes, pero eso sí, bajo el compromiso del gobierno parroquial, no de Juan Carlos, y como acaba de decir usted, el cabecilla soy yo, lo único que no quiero es incurrir en la lay”*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: “Lo que si voy a decir es que, si bien es cierto, nosotros aportamos a la CONAGOPARE con un porcentaje ¿de cuánto es el porcentaje?”

El Lcdo. Juan Borbor, **Asistente administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “El 3%”





La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade lo siguiente: *“El 3% y créame que, durante la apreciación, no es que dude de la capacidad y profesionalismo de una persona, pero cuando yo pregunté a la CONAGOPARE del Guayas, me dio una directriz y cuando pregunté a la CONAGOPARE de Santa Elena, créanme que no di avance ni para acá ni para allá, totalmente bloqueados, pero ¿qué es lo que queremos nosotros? El desarrollo y el fortalecimiento de su administración, no es la administración de Shirley De La Cruz, Luis Tomalá, etc., es su administración y ¿por qué le digo la creación de la recepción? Porque el año pasado hemos visto errores dentro de la secretaría, ha habido varios exabruptos y quien les habla ha omitido ciertas cosas y ha dicho está bien, vamos a corregirlo, podemos corregirlo de forma interna y es verdad, pero créame que para mí lo más loable y lo más bonito sería que para su administración, se cree la recepción para quitarle actividades a la secretaria, para que existe una persona que se encargue del auditorio, tanto el de arriba como el de abajo, porque yo he pedido el auditorio lamentablemente de manera verbal y lo haré de forma oficial este año, porque yo lo pedía y al rato de la hora me decían que estaba ocupado por otra persona, entonces ahí la desorganización, eso señor presidente, eso es lo único y más bien indicar que no le estamos quitando atribuciones a la señorita secretaria, sino más bien para que ella lleve una organización mejor en cuanto a nosotros porque ella debe encargarse del cuerpo ejecutivo y legislativo, más no de estar separando los auditorios, es más, usted va a tener la fluidez en cuanto a la documentación para que nos pueda ser contestado, porque he enviado una documentación y déjeme decirse en sesión de junta, el documento que usted se lo envíen debe responderlo y no hacerlo mediante un pendrive, la información que yo le pida debe dársela y es verdad, con un documento y yo envié el pendrive para que haya celeridad en la documentación, pero siempre debe contestarse el documento, eso es todo”*

El Mgr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** indica lo siguiente: *“Yo voy a decir lo siguiente, voy a ser reiterativo, yo soy amigo de todos, recordemos compañero que cuando se elimina la partida para hacer un desglose de tres, como que veo que esto se está descuadrando, las personas van haciendo camino al andar y si no conocen en el camino van a ir aprendiendo y conociendo, yo nunca estuve de acuerdo que se haya hecho una desclasificación y se aumente el personal, ustedes pueden ver cuántos son, cuántos son los de mantenimiento, usted muy bien sabe que una buena administración es la que se realiza con pocos recursos y no a la inversa y si esta administración con pocos recursos necesita ir empleando de a poco obviamente se presentan las necesidades con su verdadero justificativo, como lo que sucedió, que yo estuve pidiendo y nunca se me dio, yo recuerdo incluso haberlo escrito en un pizarrón, la secretaria no me deja mentir, uno a veces hace sin pensar en la administración, lo que estoy diciendo es la verdad, las repercusiones vienen*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*

REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

mañana, no conozco muy bien la situación porque llegué tarde, donde dicen que hay un chat, pero eso no solo le involucra a ella, nos involucra a todos, yo voy por la calle y la gente me pregunta que qué es lo que está pasando en el GAD, esto debemos curarlo en sano, yo aquí no vengo a molestar a nadie simplemente, pongo a su consideración, de acuerdo a mi capacidad de haber pasado como administrador en una entidad pública, algo se aprende, no quiere decir que yo me sé de todo, porque las leyes cambian con el tiempo, pero siempre hay que saber escuchar; luego se dan estos acontecimientos, en el camino nos damos cuenta quienes son fructíferos y quienes no, y para evitar situaciones de esta naturaleza, se deben tomar decisiones, yo le voy a decir algo, yo llego el primer día de trabajo de enero y la veo a la compañera sentada ahí, vienen y se presentan personas, pueden ser mis amistades o tal vez familia, pero esta es la parte administrativa, yo no conozco nada y no tengo conocimiento, las cosas hay que hacerlas bien, con respecto a la niña, porque creo que de ella están hablando, la licenciada Daniela, llego y la veo a un costado, pero no vi a la otra persona quien estaba, luego en otra instancia ya estaba nuevamente la niña Daniela y en otra instancia otra vez afuera, esto desdice mucho de una administración pública, nosotros somos los ojos, oídos y voz del pueblo que hace su GAD parroquial, yo le sugiero estimado presidente que cuando tome una decisión y perdone que siga discrepando, sé que la CONAGOPARE tiene que ver en esto, nos regula, pero ve lo que dice la vicepresidente, que los del Guayas y Santa Elena tienen diferentes criterios administrativos, pero nosotros somos autónomos y debemos regirnos a esa autonomía, en base a la necesidad de un conglomerado, las cosas hay que hacerlas con mucho criterio administrativo, como a mí no me gustó eso, lo dejé sentado mediante oficio y todavía tengo respuesta, ya van pasando algunos días entonces, las cosas no son solo para pedir respuesta, por lo menos hay una recomendación, acójanla, mañana o más tarde, alguna situación sucede, me trato de salvar yo, porque he dejado mi escrito, pero recuerde que usted es la imagen de este GAD parroquial, de nosotros, la comunidad tiene la esperanza de que usted tenga un mejor gobierno, ahora nos corresponde a nosotros hacerlo y si me gustaría que en las próximas sesiones no solamente consulte con la CONAGOPARE, sino también con nosotros mismos porque vivimos el día a día, la realidad lacerante, cómo yo voy a irme aunque puedo irme en contra de la secretaria, pero puedo decir que la secretaria se saca la “madre” aquí, ella está abarcando mucho, acogiendo su trabajo, pero ella no es la que toma decisiones, tiene que esperar que venga el presidente, consultarle y en virtud a aquello hacer las cosas, eso es lo que debe cambiarse, la secretaria es la que sugiere y ahí llegó, es la autoridad la que tiene que tomar decisiones y ahí sí, reunirnos con los vocales para exponer nuestro punto de vista, las cosas hay que mejorarlas, inclusive e indicado que abajo debe ir una persona que controle las visitas, es importante que el GAD demuestre que está organizado, hay personas que han ingresado sin camisa a vender, señor presidente, es hora que tome el toro por los cuernos y si el toro es arisco, abrácelo, pero las





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*cosas hay que cambiar en el GAD, estamos empezando un año nuevo y hay que hacerlo bien, no importa que usted tenga críticas, porque de eso usted aprende, eso con ese tema, respecto a otros temas, aquí hay una situación que nos indican los moradores del sector, esa albarrada está abandonada, es una vergüenza, hagamos algo, se lo he pasado por escrito, debemos buscar una forma de conformar una comisión, se puede hacer, y si la comisión, en base a los estudios realizados, indicará si se debe dar de baja o no esos botes, pero usted salva responsabilidad porque la comisión dijo que no, lo importante es buscar y hacer gestiones, en la albarrada de más adelante, lo que pasa es que no he venido al GAD pero tengo aquí la foto, enterrando la albarrada en el centro de Muey, con volqueta y tractores, entonces eso me dio a mí una pauta, pero la haré por escrito, quien lo ha hecho, es lo de menos pero debo dejar en constancia de mi malestar, estoy en todo mi derecho, pero más bien debemos averiguar si la albarrada se va a mantener como debería mantenerse y comenzar calles peatonales para que la gente pueda transitar, caso contrario, oficie al municipio para que el departamento de patrimonio cultural intervenga, recuerden que las albarradas son patrimonio natural, por eso lo que debieron hacer con la prefectura en ese entonces es tener un llamado de atención, las obras no deben afectar al patrimonio cultural y a la naturaleza, entonces es importante que sepan que las personas que están haciendo eso están incurriendo en un grave error y hasta presos se pueden ir”.*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“A mi casi me meten preso por eso”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Con respecto al asunto del caos vehicular, yo me he cansado de esta situación, el año pasado el Lcdo. Hugo Santos tenía una reunión con los entes correspondientes, me dijo que me iba a invitar y luego vine donde el Lcdo., pero al final no me llevó, aquí en el centro de Muey es un caos terrible, si nos vamos un poco más acá, al frente de la cancha de vóley es un caos hasta la noche, qué cuesta hacer un estudio, si seguimos al monumento de El Niño, hasta la Vinicio Yagual, también es un caos, debemos presionar, también quiero pedirle de favor que todo lo de planificación se realice de manera sostenida, yo sigo diciendo aquí no hay planificación, ese es mi sentir, puede que esté equivocado, pero ya es hora que se planifiquen las actividades, incluidas las sesiones, todo este aspecto, haga sentir que usted está en armonía con nosotros, yo estoy en armonía con usted, lo bueno es que tengo un testigo, y sabe lo que estoy hablando y es sobre los aspectos administrativos, por otro lado, yo voy a hacer un recorrido y los invito, después de que venga de mi operación, así como el alcalde hace sus recorridos debimos hacerlo, demostrar que así recibimos en Muey el 2024, he enviado un oficio de las situaciones de las alcantarillas en el sector Vicente Rocafuerte, me enojé con unos servidores y les indiqué que hasta la actualidad*





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*han intervenido, al día siguiente fueron a intervenir, pero hay que estarles ejerciendo presión, usted viera como está el alcantarillado de San Raymundo II, también vi la obra, parece que está en medio del río, si escucharon la entrevista del alcalde el cual manifestó que primero las calles se hacen donde pasa la transportación pública, luego a la parte educativa y salud, si nosotros no nos ponemos pilas nos van a seguir faltando, la prefectura nos debe, en el 2023 no hizo nada por Muey, usted tiene el privilegio de ser concejero y la señorita anterior también lo fue, en las sesiones de concejo debe pelear por su comunidad, no espere que la comunidad se levante ante nosotros también y para culminar antes de que el presidente tome una resolución administrativa hágale conocer las directrices, yo por eso no aprobé el acta, para que quede por sentado, para finalizar, aprovechando que tenemos una consultoría para la construcción del PDOT para que se establezcan definitivamente los límites de Muey ya están contemplado o siguen en litigio, solicite que los funcionarios del municipio de catastro y avalúo del municipio realicen la inspección y vayan a constatar si esos terrenos pertenecen a Muey, antes de finalizar, yo le presenté el proyecto de la casa campesina, en la albarrada de El Paraíso los montes dan hasta miedo, también le pedí al ingeniero Ariel para que me diseñe un proyecto de bienvenida a la entrada y salida de Muey”.*

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: “Yo digo que esa bienvenida debe estar en la entrada de Salinas ¿o en la del colegio Kennedy?”

40

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** responde lo siguiente: “Esa también es la entrada, otra cosa, este año debe trabajarse con el asunto de la restitución del nombre de Muey, esto está sustentado y bien implementado, ya depende de nosotros darle un empujón en la alcaldía”

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade lo siguiente: “Solo tengo algo por decir, respecto al oficio enviado sobre el caos vehicular, ya hay un pronunciamiento por parte del municipio, han indicado que cerremos cunetas, esa es una resolución que mantuvimos de una reunión que mantuvimos, por ende, nosotros debemos darle a conocer a los vocales para intervenir”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** culmina la sesión añadiendo lo siguiente: “Estimados compañeros, damos por terminado la sesión, gracias a todos por la asistencia”.





GAD PARROQUIAL RURAL DE  
**JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses...*  
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

*El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323*

**Resuelve:**

*Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el lunes, 15 de enero de 2024.*

*En ejercicio del voto dirimente del presidente, se aprueba acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el jueves, 28 de diciembre de 2023.*

*Los vocales dieron por conocido el conversatorio mantenido con el Mgtr. Douglas Morales, respecto a la decisión adoptada para la firma de convenio del proyecto CDI en el año 2024, no obstante, rechazan las resoluciones adoptadas por el MIES.*

*Siendo las trece horas con dos minutos del día, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de enero del 2024. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:*

41

*Juan Carlos Reaño Tomalá*  
Sr. Juan Carlos Reaño Tomalá

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**



*Brithanny Suárez*

Abg. Brithanny Suárez Cobos – Secretaria

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**  
**Secretaria**

**Certificación:** *Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 15 de enero de 2024 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones. El acta consta de cuarenta y un (41) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 15 de enero de 2023.*

